

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

BOGOTÁ, D.C. veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Ejecutivo de alimentos

Radicado N° 1100131-10-027-2020-00041-00

Ejecutante: Laura Paola Cruz Sánchez

Ejecutado: Jhoan Sebastián Cáceres Palma

Asunto: Audiencia de los artículos 372 y 373 del CGP.

Audiencia virtual (art. 23 del Acuerdo PCSJA-20 11567 del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con los artículos 372 y 373 del CGP) autorizada y celebrada a través del canal LIFESIZE.

Inicio audiencia: 02:35 p.m. del veintiséis (26) de abril de 2021

Fin audiencia: 03:59 p.m. del veintiséis (26) de abril de 2021

COMPARECIENTES: Ejecutante: Laura Paola Cruz Sánchez C.C. 1.030.601.647 y su apoderada: Dra. Jeny Katherine Rodríguez Moreno C.C. 1.013.637.095 y T.P 243.807 del C.S de la J; Ejecutado: Jhoan Sebastián Cáceres Palma C.C. 1.024.518.597 y su apoderado: Dr. Nelson Andrés Bustamante Riveros C.C. 1.068.972.453 y T.P 219.114 del C.S de la J.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Veintisiete De Familia De Bogotá D.C, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el acuerdo alcanzado por las partes Laura Paola Cruz Sánchez y Jhoan Sebastián Cáceres Palma, respecto del pago de la obligación perseguida con el presente proceso de cobro y el aumento de la cuota alimentaria a favor del menor ÁNGEL SANTIAGO CÁCERES CRUZ y en consecuencia,

SEGUNDO: las partes convienen tener liquidada la obligación hasta el mes de abril de 2021 inclusive, en la suma de UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS m/cte (\$1.133.850), dineros que serán pagados con cargo al monto existente a órdenes del juzgado por concepto de depósitos judiciales y con referencia a este proceso, y que las partes acuerdan deben ser entregados a la ejecutante.

TERCERO: Las partes acuerdan cuota mensual alimentaria a favor del menor ÁNGEL SANTIAGO CACERES CRUZ y a cargo de su progenitor Jhoan Sebastián Cáceres Palma la suma de QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$550.000), dineros que deberán ser consignados por el alimentante, dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes en la cuenta de ahorros No.0122014178 del Banco Scotia Bank Colpatria a nombre de la señora Laura Paola Cruz Sánchez con C.C. 1.030.601.647. El alimentante se obliga a observar estricto cumplimiento en el pago de las cuotas alimentarias y las partes acuerdan que ante el primer incumplimiento por el ejecutado podrá la ejecutante solicitar al juzgado la orden de descuento de las cuotas a través del pagador o quien haga sus veces de la empleadora del señor SEBASTIÁN CÁCERES PALMA.

El presente acuerdo rige a partir de mes de mayo de 2021 y las partes acuerdan que la cuota correspondiente a dicho mes se pagará a nombre de la ejecutante con cargo a los dineros que por concepto de títulos judiciales obran a órdenes de este despacho y con referencia a este proceso.

En lo demás se mantiene el sentido de la decisión dictada por este juzgado el 22 de octubre de 2018 para la fijación de la obligación de asistencia.

CUARTO Secretaría proceda a realizar la entrega de los dineros referidos en los numerales SEGUNDO y TERCERO a la ejecutante y el saldo restante al ejecutado.

QUINTO: Terminar el proceso.

SEXTO: Sin condena en costas.

SÉPTIMO: Levantar las cautelares decretadas.

OCTAVO: Las partes acuerdan la terminación del proceso de aumento de cuota alimentaria con el radicado 20170062400, que se ventila por demanda instaurada por el alimentario ANGEL SANTIAGO CÁCERES, representado por su progenitora Laura Paola Cruz, para el efecto se ordena a la Secretaría reproducir copia de esta providencia para que obre como constancia en el mencionado expediente.

NOVENO: Se ordena la expedición de copias de la presente providencia, y el desglose de los documentos aportados por las partes. (Art. 114 y 116 CGP).

DÉCIMO: Se ordena el archivo del expediente.



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

Enlace audiencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/a461dccc-49b7-41b8-9bcd-ecc8d04d6839?vcpubtoken=b1a5e859-197d-4f35-bd0a-9bafc9c5f128>